

**CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN
DE ABOGACÍA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY
PONTIFICIA CATÓLICA ARGENTINA**

PREGUNTAS FRECUENTES

Si soy un graduado de la carrera de Abogacía plan 2021 de la UCU ¿Puedo acceder al título de abogado en la UCA con validez en la República Argentina?

Sí, existe un convenio de reconocimiento recíproco de equivalencias en virtud del cual esto es posible, y lo mismo ocurre con graduados en la UCA respecto de la UCU y el título de abogado en Uruguay.

¿Para lograr esto debo trasladarme a Buenos Aires?

Sí, debe trasladarse a Buenos Aires a cursar materias suplementarias que están fijadas en nuestro convenio de doble titulación.

¿Cuánto tiempo lleva cursar estas materias?

El programa contempla que las materias sean cursadas en tres semestres; aunque depende también de la propia organización del estudiante y del tiempo que le dedique a la cursada, pudiendo resultar de ello más o menos tiempo.

¿Si soy estudiante también puedo optar por este programa?

Sí, no es necesario que sea graduado. Los estudiantes de la carrera también pueden, de acuerdo con su propia organización de tiempo y recursos, trasladarse a Buenos Aires, y cursar y aprobar el ciclo de materias establecidas en el Convenio; pero para la obtención de la titulación, habrá de terminar la carrera en la UCU.

Si siendo estudiante hago un semestre de intercambio en la UCA ¿Puedo adelantar parte de las asignaturas?

Sí, si elige hacer un semestre de intercambio en la UCA podría utilizar su estadía en la UCA para adelantar asignaturas del programa. De hecho, es una recomendación comenzar el recorrido académico de la Doble Titulación a partir del segundo semestre internacional de 3er año de la carrera.

¿Tendré un título o dos?

Tendrá dos títulos distintos, uno con validez en la Argentina y otro con validez en Uruguay.

¿Quién expedirá los títulos?

La UCU expedirá el título de Abogado en la República Oriental del Uruguay y lo mismo hará la UCA respecto al título de Abogado en la República Argentina. Cada Universidad dirigirá y será responsable del programa de grado por ella impartido.

¿Existe un cupo de graduados o alumnos que pueden participar del programa?

Sí, existe un cupo limitado de personas por año que pueden optar por este programa.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el título de abogado en la UCA?

Para la obtención del título de grado de Abogado(a) en la Pontificia Universidad Católica Argentina el aspirante deberá:

- (1) Acreditar su condición de alumno regular o graduado de la carrera de Abogacía de la UCU y contar con el aval de sus autoridades.
- (2) Completar su solicitud de admisión en la carrera ante el Departamento de Ingreso de la UCA.
- (3) Completar la documentación solicitada como requisito durante el proceso de admisión.
- (4) En caso de no contar con un diploma de nivel medio con validez nacional en el ámbito de la República Argentina¹, completar el trámite de reválida o convalidación.
- (5) Cumplir con las exigencias previstas en la normativa migratoria vigente en la República Argentina.
- (6) Cumplir con todas las obligaciones académicas y requisitos de obtención de grado que conforman el respectivo plan de estudios de la carrera de Abogacía de la UCA, y demás prescripciones que conforman su currículum, así como con el cumplimiento de los compromisos administrativos y de cualquier otra naturaleza, derivados de su calidad de estudiante de la citada carrera de la UCA.

¿Debo convalidar mi título de nivel medio para que tenga validez en la República Argentina aunque ya soy graduado universitario?

Sí, debe convalidar su título de nivel medio, pero puede hacerlo mientras esté en Buenos Aires, a los efectos de recibir el título de abogado en la República Argentina.

¿Recibiré orientación de parte de la UCA en relación con mi estadía y organización de mis estudios?

Sí, a través del servicio de Relaciones Internacionales la UCA facilitará información a los estudiantes de acogida en todos los aspectos relacionados con alojamiento, información sobre la Universidad y demás aspectos necesarios para que puedan desarrollar de manera óptima este programa de doble titulación.

¿Cuál es el trayecto académico que deben seguir los estudiantes que opten por realizar este programa?

Encontrará al final de este documento las asignaturas que debe cursar en UCA.

¿Hay materias que pueden cursarse a distancia?

Es posible que la UCA organice cursos a distancia de las asignaturas del ciclo propedéutico. El resto de las asignaturas se cursa en modalidad presencial.

¿Cuáles son los días y horas de cursada en la UCA?

Como en cualquier casa de estudios, los horarios de cursada de las asignaturas pueden cambiar de un año a otro. En el momento de su inscripción el servicio de Relaciones

¹ Se entiende por diploma de nivel medio haber completado nivel de educación que habilite el acceso a estudios terciarios.

Internacionales de la UCA y su Facultad de Derecho proveerá dicha información.

¿Cuáles son los costos de este programa?

Cada estudiante coordinará el costo de la oferta académica con su Universidad. Además, será responsable de organizar los costes asociados, así como contar con un seguro médico adecuado antes de iniciar la estancia en el país de acogida. Del mismo modo, deberá afrontar los gastos de alojamiento, manutención, viajes internacionales, viajes dentro del país anfitrión, libros, equipamiento, consumibles, hospitalización y otros gastos imprevistos.

Si soy graduado de un plan de estudio diferente al plan 2021 ¿Puedo acceder a este programa?

Sí, puede hacerlo, sujeto a la evaluación y aprobación específica de su caso puntual; lo que puede requerir, entre otras, la necesidad de hacer un trayecto especial.

Si tengo maestrías u otros estudios de posgrado ¿Puedo obtener más equivalencias de las que establece el convenio?

No, en virtud de la normativa vigente el graduado deberá cursar todas las materias exigidas en este programa y que están detalladas al final del documento.

ASIGNATURAS QUE DEBEN CURSARSE EN LA UCA:

| Cód. | ASIGNATURA | Cant. Semanas | Hs. Reloj Totales | | |
|---------------------------------------|--|---------------|-------------------|-----------|-------|
| | | | Teóricas | Prácticas | Total |
| Ciclo propedéutico | | | | | |
| | Principios de Derecho Público Argentino | 4 | 48 | 0 | 48 |
| | Principios de Derecho Privado Argentino | 4 | 48 | 0 | 48 |
| | Introducción a la Teología y a la Integración del Saber | 4 | 48 | 0 | 48 |
| Asignaturas de la carrera a completar | | | | | |
| GEC0222 | Nociones de Economía | 16 | 32 | 0 | 32 |
| GHI0126 | Historia del Derecho | 16 | 64 | 0 | 64 |
| GDE0329 | Derecho Societario | 16 | 48 | 0 | 48 |
| GDE0227 | Derecho de Daños | 16 | 48 | 16 | 64 |
| GDE0421 | Títulos Valores y Derecho Bancario | 16 | 48 | 0 | 48 |
| GDE0125 | Instituciones de Derecho Privado | 16 | 64 | 0 | 64 |
| GDE0325 | Derecho Constitucional del Poder | 16 | 48 | 0 | 48 |
| GDE0424 | Derecho Procesal Civil y Comercial | 16 | 64 | 16 | 80 |
| GDE0321 | Derecho Procesal Penal | 16 | 48 | 16 | 64 |
| GDE0326 | Derecho individual del trabajo y procesal laboral | 16 | 32 | 16 | 48 |
| GDE0428 | Concursos y quiebras | 16 | 32 | 16 | 48 |
| GDE0436 | Derecho colectivo del trabajo y derecho de la seguridad social | 16 | 48 | 0 | 48 |
| GDE0329 | Derecho Societario | 16 | 48 | 0 | 48 |
| GDE0529 | Derecho Canónico | 16 | 32 | 0 | 32 |
| GDE0522 | Finanzas públicas y derecho tributario | 16 | 64 | 0 | 64 |
| GDE0430 | Derechos reales - parte especial - | 16 | 48 | 16 | 64 |

| | | | | | |
|---|--|----|------------|------------|-------------|
| GDE0621 | Derecho ambiental y recursos naturales | 16 | 48 | 0 | 48 |
| GLG0433 | Seminario de metodología de investigación jurídica | 16 | 32 | 16 | 48 |
| GDE0528 | Instituciones de Derecho Administrativo | 16 | 48 | 16 | 64 |
| CARGA HORARIA TOTAL DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN | | | 992 | 128 | 1120 |
| TÍTULO DE GRADO: ABOGADO | | | | | |